

LAUDOS ARBITRALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OSINFOR

Nº	EXPEDIENTE	INSTANCIA	DEMADANTE / DENUNCIANTE	DEMANDADO	CONTRATO	MATERIA QUE SE DISCUTE	CUANTÍA	PETITORIO	ESTADO SITUACIONAL	Nº DE LAUDO
1	S/N		RESGUARDO GENERAL SRL	OSINFOR	Contrato N° 040-2012-OSINFOR-OA	RESOLUCION CONTRATO	S/. 523,222.48	INDEMNIZACIÓN	LAUDO DE FECHA 08-01-2016 SE DISPUSO EL PAGO DE 500,000.00 SOLES DE INDEMNIZACIÓN Y S/.23,222.48 SOLES CORRESPONDIENTE AL 10% DE RETENIDO POR EL OSINFOR (EL 19-02-2018 SE INTERPONE DEMANDA DE EJECUCIÓN DE LAUDO ANTE EL 17° <u>JUZGADO COMERCIAL DE LIMA</u> . RES. N° 10 DEL 22-04-2019 QUE DECLARÓ INFUNDADA NUESTRA CONTRADICCIÓN Y DISPUSO EFECTIVIZAR EL PAGO DEL MONTO DISPUESTO EN EL LAUDO)	S/N
2	S/N		CORREOS DEL PERU	OSINFOR	CONTRATO N° 027-2011-OSINFOR	RESOLUCION CONTRATO	S/. 477,695.00	INDEMNIZACIÓN	21.6.13 CORREOS SOLICITA INICIO DE ARBITRAJE /// Oficio N° 800- y EL 11-02-2020 SE NOTIFICA LAUDO DEL 10-02-2020 DECLARA FUNDADA PRETENSIÓN 1 (NULA LA CARTA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO) E INFUNDADAS PRETENSIONES ECONOMICAS . EL 25-02-2020 SE PRESENTA INTREPRETACIÓN DE LAUDO. RES. N° 32 DEL 16-09-2020 IMPROCEDENTE INTERPRETACIÓN DE LAUDO. CON OFICIO N° 053-2020 OSINFOR SEÑALA QUE NO CABE ANULACIÓN DE LAUDO.	S/N